XXXIII. A las treynta e tres preguntas dixo que no la sabe mas de avello oydo decir.

XXXIV. A las treynta e cuatro preguutas dixo que no la sabe mas de quanto vido que se vinieron algunas personas de las questavan con el dicho Alvarado a esta Cibdad por no yr con el.

XXXV. A las treynta e cinco preguntas dixo que fue publico e notorio que ahorco los onbres contenidos en la pregunta pero que no se acuerda este testigo por que mas de que le parece a este testigo que hera por cosas que tocavan a Hernando Cortes.

XXXVI. A las treynta e seys preguntas dixo que sabe que a fecho otros muchos malos tratamientos a otras personas ansi de palabras como de obras.

XXXVII. A las treynta e siete preguntas dixo que se afirma en lo que dicho tyene e es la verdad para el juramento que fizo e firmolo.

Bernaldino Vazquez de Tapia.

En XXIII de Abril juro.

Testigo. El dicho Rodrigo de Castañeda testigo recibido en la dicha razon aviendo jurado e siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Pedro Dalvarado de diez años poco mas o menos.

II. A la segunda pregunta dixo que a la sazon e tienpo contenidos en la pregunta este testigo no estava en estas partes pero que despues en la Ysla de Cuba e en esta nueva España le vido llamar publicamente comendador e aun este testigo se lo llamo algunas vezes e lo demas contenido en la pregunta que lo oyo decir a Diego de Porras.

III. A la tercera pregunta dixo queste testigo yva en la dicha nao con el dicho Pedro Dalvarado e sabe que yva por capitan della e que en la mar les dio un tienpo (44) que fue forzado adelantarse de la flota e que llegaron a la Ysla de Cozumel e los yndios de un pueblo como los vieron se fueron huyendo e que desde alli entraron la tierra adentro en otro pueblo e tomaron e robaron lo que pudieron oro e plumages e gallinas e otras cosas.

IV. A la cuarta pregunta dixo queste testigo yva e fue con el dicho Pedro Dalvarado a la entrada contenida en la pregunta e que en el camino unos yndios amigos les dixeron que otros yndios de un pueblo questavan adelante les estaban esperando para dalles guerra e que no hallaron cosa ninguna e que en llegando al dicho pueblo les robaron e quemaron e les dieron e fizieron todo el mal que pudieron.

V. A la quinta pregunta dixo que a la sazon contenida en la dicha pregunta el dicho Pedro Dalvarado ovo e tomo muncha suma de oro joyas cacao ropa e otras cosas por queste testigo lo vido en su poder e que despues a la salida de la Cibdad llevo e saco lo que pudo e lo demas dexo perdido e queste testigo no sabe ni vido que pagase quinto a su mag. ni diese parte a los conpañeros ni menos sabe en que cantydad que seria.

VI. A la sesta pregunta dixo que sabe quel dicho Alvarado fue a Tescuco no sabe este testigo a que ni menos se acuerda de lo demas contenido en la pregunta mas de quanto cree que fue a prender el Cazique o a traer el oro.

VII. A la setima pregunta dixo queste testigo estuvo presente al tienpo quel dicho Hernando Cortes dio la licencia al dicho Motunzuma e que despues este testigo e ciertos españoles fueron a un pueblo e de alli fueron a juntarse con el dicho Hernando Cortes que yva contra Narvaez por manera queste testigo no se fallo presente al tienpo quel dicho Alvarado hizo lo contenido en la pregunta mas de oyllo dezir que avia pasado como en la pregunta se contiene e ansi fue publico e notorio e que como el dicho Hernando Cortes lo supo se partyo luego con la gente que tenia e gano la Cibdad segunda vez en la qual este testigo estuvo presente e que sabe que murieron mucha cantydad de españoles e cavallos e yndios e que se perdio mucha cantydad de oro de lo qual todo fue cabsa el dicho Alvarado por matar sin razon los dichos señores por que segund la cantydad (45) despues Hernando Cortes truxo de cavallos e gente los dichos yndios no se osaran alzar.

⁽⁴⁴⁾ Les hizo un temporal.

⁽⁴⁵⁾ Parece faltar aquí el relativo que.

VIII. A la otava pregunta dixo queste testigo sabe quel dicho Pedro Dalvarado yva por capitan y llevavan la rezaga con la gente contenida en la pregunta e que habiendo pasado el dicho Hernando Cortes el dicho Pedro Dalvarado llego dondel estava e le dixo que fuese adelante por que la gente ya hera pasada e que sy algunos quedavan que quedavan muertos e que Cristoval Doli que alli se fallo dixo que no dezia verdad que no heran pasados que antes quedavan peleando e que el dicho Hernando Cortes bolvia a socorrerlos e que le aconsejaron que no hera bien que los españoles questaban en salvo los llevase a la carnesceria e que alli estuvo esperando un poco e llegaron ciertas personas e luego se fue.

IX. A la novena pregunta dixo queste testigo oyo decir lo contenido en la dicha pregunta pero que no se fallo presente a ello.

X. A la decima pregunta dixo que oyo decir lo contenido en la pregunta a Gonzalo Mexia e a Diego de Porras pero queste testigo no se fallo presente.

XI. A las honze preguntas dixo que la primera vez que desbarataron a la gente a la entrada del Tatelulco a la mayor priesa queste testigo con otros ciertos españoles estavan peleando debaxo de la capitania del dicho Alvarado se fue e los dexo e se puso en salvo y en parte donde no avia puentes e que despues oyo dezir que ansi lo hazia otras vezes a la gente de su real e que oyo dezir que se iba a dormir con la dicha yndia e que dezia que yba a apercebir los ballesteros.

XII. A las doze preguntas dixo queste testigo vido que se pusieron las guardas contenidas en la pregunta e que sabe quel dicho Alvarado recojio de sus conpañeros e de yndios oro e plumajes e ropa pero que no sabe sy dello pago quinto o sy no.

XIII. A las treze preguntas dixo queste testigo no se fallo presente a lo contenido en la dicha pregunta mas de avello oydo dezir a personas que se fallaron presentes.

XIV. A las catorze preguntas dixo queste testigo no se fallo presente mas de averlo oydo dezir publicamente a muchas personas e que ansi es publico e notorio.

XV. A las quinze preguntas dixo que oyo decir lo contenido en la dicha pregunta e que ansi es publico e notorio e queste testigo a visto el pueblo destruido de Xalapa. XVI. A las diez e seys preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por queste testigo yva con el dicho Pedro Dalvarado e que en lo de la quema de los señores cree este testigo que los quemo por que dezian que tenian concertado de quemar los españoles e que sobre todo se remite al proceso que sobrello fizo.

XVII. A las diez e siete preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene por queste testigo fue con el dicho Pedro Dalvarado e se fallo presente a ello.

XVIII. A las diez e ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene por queste testigo se fallo presente e lo vido. (Lo mismo contestó á la XIX y siguientes hasta la XXIV.) (46)

XXV. A las veynte e cinco preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene por queste testigo lo vido e se fallo presente ansi al dar del dicho oro e lo fundir e pesar como a todo lo demas.

XXVI. A las veynte e seys preguntas dixo queste testigo a visto dar tormentos a yndios por que le diesen oro al dicho Alvarado e que a oydo dezir que los a dado a otros muchos e que no le a visto partir con los compañeros ni pagar el quinto a su mag. e que sabe que desta manera a visto (47) mucho oro pero que no sabe en que cantydad.

XXVII. A las veynte e siete preguntas dixo queste testigo vido yr por capitan al dicho Alvarado a Panuco e que llevava gente e que lo demas contenido en la pregunta que lo oyo dezir a personas que fueron con el.

XXVIII. A las veynte e ocho preguntas dixo que la non sabe.

⁽⁴⁶⁾ En obsequio de la mayor exactitud y para evitar las equivocaciones á que pudiera dar lugar la nota 19 de la pág. 15, se advierte que la supresion de que allí se habla, comprenderá únicamente las respuestas en que los testigos digan ignorar el contenido de la pregunta, las cuales quedarán todas suprimidas, atendida la ninguna influencia que ellas ejercen en la certidumbre del testimonio. Mas como no pueda decirse lo mismo respecto de las respuestas afirmativas, se continuará anotando éstas; advirtiendo en cuanto á lo pasado, ó mejor dicho, haciendo reparar, que en tal caso se encuentran las respuestas XIX de la pág. 15; VIII de la 20; XIX á XXV de la 22; XXXIII de la 23 y XXXIV de la 30.

⁽⁴⁷⁾ Ha adquirido.—Nota. En este mismo sentido debe entenderse la palabra de la nota núm. 20, en que por equivocacion se puso, avido.

XXIX. A las veynte nueve preguntas dixo que sabe que los dichos yndios se alzaron e mataron los españoles pero que no sabe por cuyo mandado fue.

XXX. A las treynta preguntas dixo queste testigo vido en esta Cibdad al dicho Francisco de Garay pero que no sabe sy le truxeron preso o no.

XXXI. A las treynta e una preguntas dixo queste testigo vido quemar a los dichos señores como a dicho en las preguntas antes desta e quel oro que dieron no se acuerda si lo recibio el o el thesorero.

XXXII. A las treynta e dos preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene por queste testigo lo vido.

XXXIII. A las treynta e tres preguntas dixo que sabe que los alcaldes e regidores hizieron el requerimiento contenido en la pregunta e que les quitaron los oficios e los dieron a otros.

XXXIV. A las treynta e quatro preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene por queste testigo lo vido e se fallo presente e aun este testigo fue uno de los que se vinieron por aquella cabsa.

XXXV. A las treynta e cinco preguntas dixo que oyo dezir lo contenido en la pregunta.

XXXVI A las treynta e seys preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

XXXVII. A las treynta e siete preguntas dixo que se afirma en lo que dicho tiene e es la verdad para el juramento que fizo e firmolo.

Rodrigo de Castañeda.

Juro en XXVI de Abril.

Testigo. El dicho Alonzo Morzillo testigo presentado e jurado en la dicha razon syendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio dixo lo siguiente.

 A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Pedro Dalvarado de quinze años a esta parte poco mas o menos.

II. A la segunda pregunta dixo que la non sabe mas de que en la Ysla de Cuba le vido traer la cruz de la dicha encomienda e que le llamavan el comendador Alvarado.

III. A la tercera pregunta dixo que sabe quel dicho Pedro

Dalvarado venia por capitan de una nao al tiempo que venian a esta tierra e lo demas que no lo sabe.

VII. A la setyma pregunta dixo queste testigo a la sazon no estava en esta tierra por que vino con Narvaez mas de que oyo dezir lo contenido en la pregunta a personas que se fallaron presentes.

VIII. A la otava pregunta dixo que a la sazon que lo contenido en la pregunta paso este testigo paso en la delantera en la capitania de Hernando Cortes e que estando este testigo junto con el dicho D. Hernando llego el dicho Pedro Dalvarado e que se acuerda que oyo dezir que dixo a una persona queda mas gente e queste testigo no se acuerda a la persona que lo dixo e que la dicha persona dixo no ay mas o de los que quedan no hagays caso e quel dicho Hernando Cortes queria bolver lo qual hiziera syno se lo estorvara diziendo que todos yvan a la carnesceria e questo es lo que desta pregunta sabe e no otra cosa.

IX. A la novena pregunta dixo que oyo dezir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas pero que lo non sabe.

XI. A las honze preguntas dixo queste testigo estava a la sazon en conpania del dicho Alvarado e que muchas noches se yva a Tacuba e queste testigo no sabe a que yva e que dexava la gente en el real con los capitanes que la tenian a cargo e que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe.

XII. A las doze preguntas dixo que sabe este testigo que al tiempo contenido en la pregunta se pusieron las guardas que dize e que ovo dezir quel dicho Alvarado ovo aquella sazon mucha contya de oro e joyas e piedras e que yva a Tenayuca a fundir oro o a fazer joyas e queste testigo vido una vez quel dicho Alvarado tomo una carga de toldos e una copa de pedreria azul e que no sabe sy dello pago quinto a su mag.

XIII. A las treze preguntas dixo queste testigo vido quel dicho Alvarado ovo en la dicha provincia de Guaxaca cierto oro que le dieron que serian obra de cinco mil pesos de oro para fazer casquillos e que en Tututepeque ovo las cadenas contenidas en la pregunta e que este testigo la tuvo en sus propias manos e ovo otra mucha cantydad de oro e que de la

cadena sabe este testigo que pago el quinto a su mag. e de lo demas no sabe sy pago quinto a su mag. ni sabe la cantydad que ovo mas de que fue mucho.

XIV. A las catorze preguntas dixo que fue publico e notorio lo contenido en la pregunta e que por tal publico e notorio este testigo lo declara por que a la sazon este testigo llego al pueblo de Xalapa e vido a los señores las manos hinchadas de como los avia tenido atados.

XV. A las quinze preguntas dixo que sabe este testigo quel dicho Pedro Dalvarado fue a Xalapa con treynta e tantos españoles e veynte e cuatro mil yndios e en los Chontales ques quatro leguas de Xalapa dio sobre los yndios questavan esperando de guerra e que mataron cierta gente que no sabe que tanta cantydad e queste testigo lo sabe por que se fallo presente en la dicha guerra.

XVI. A las diez e seys preguntas dixo queste testigo fue con el dicho Pedro Dalvarado e sabe que prendio los señores del pueblo contenido en la pregunta e los quemo pero que no sabe sy tuvo razon o sy no.

XVII. A las diez e siete preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que por que lo vido e que las esclavas que le truxo las repartio con los españoles.

XVIII. A las diez e ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene ecebto que no sabe sy les requirio primero o no e queste testigo yva con el dicho Pedro Dalvarado e lo vido.

XIX. A las diez e nueve preguntas dixo que no se acuerda este testigo de lo contenido en la pregunta.

XX. A las veynte preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo] sabe dixo que por que lo vido.

XXI. A las veynte e una preguntas dixo que no se acuerda de la guerra de Pazaco.

XXII. A las veynte dos preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que por que lo vido e se fallo presente. (Igual respuesta dio a las preguntas XXIII y XXIV.)

XXV. A las veynte cinco preguntas dixo que llegado el

dicho Alvarado a Guatymala le pidio licencia para venirse a esta Cibdad e se vino este testigo e por eso no sabe lo contenido en la pregunta mas de avello oydo dezir a un Hernando de Argueta.

XXVI. A las veynte e seys preguntas dixo que sabe quel dicho Pedro Dalvarado a avido muncha suma de oro joyas e otras cosas queste testigo no se acuerda en que cantydad pero que lo a visto munchas vezes e que en lo del quinto este testigo no sabe sy lo a pagado o sy no.

XXVII. A las veynte siete preguntas dixo que sabe quel dicho Alvarado fue a Panuco e ques publico que prendio a Gonzalo Dovalle e a otros questavan con el por que lo oyo a personas que con el fueron.

XXVIII. A las veynte e ocho preguntas dixo que la non sabe mas de que vido que de la gente del dicho Garay se vino mucha a esta Cibdad.

XXIX. A las veynte e nueve preguntas dixo que la non sabe mas de que oyo dezir a personas que no se acuerda quera fama que Martin Dorantes (48) avia fecho lo contenido en la pregunta.

XXX. A las treynta preguntas dixo que sabe quel dicho Francisco de Garay vino a esta Cibdad e que dezian que lo trayan por engaño e que dende a ciertos dias murio.

XXXI. A las treynta e una preguntas dixo queste testigo sabe que le truxeron cierto oro e que dende a ciertos dias vido que quemo a los dichos señores ecebto al uno dellos e que no sabe a que cabsa los quemo.

XXXII. A las treynta e dos preguntas dixo que la non sabe por queste testigo ya hera venido a esta Cibdad e que oyo dezir lo contenido en la dicha pregunta a algunas personas.

XXXIII. A las treynta e tres preguntas dixo que la non sabe por queste testigo ya hera venido.

XXXIV. A las treinta e cuatro preguntas dixo queste testigo sabe que se vino muncha gente de Guatymala pero que lo demas contenido en la pregunta no lo sabe.

XXXV. A las treinta e cinco preguntas dixo que oyo de-

⁽⁴⁸⁾ De Orantes.

cir que ahorco los dichos dos españoles pero queste testigo no los vido ahorcar ni sabe por que cabsa.

XXXVI. A las treinta e seys preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e lo demas que no lo sabe.

XXXVII. A las treynta e syete preguntas dixo que se afirma en lo que dicho tiene e ques la verdad para el juramento que fizo e firmolo.

Alonzo Morrillo.





Relacion de los cargos que resultan de la pesquisa secreta contra el adelantado Don Pedro Dalvarado del tienpo que a sydo e fue capitan en esta nueva España son los siguientes.

I. Primeramente se le haze cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que al tienpo que venia con D. Hernando Cortes a esta nueva España a la conquistar e poblar por capitan de una nao de la dicha armada se adelanto de la flota donde venia e fue a la Ysla de Cozumel e los yndios della le salieron de paz e le dieron de lo que tenian e no contento con esto entro la tierra adentro con cierta gente e quemo e robo ciertos pueblos syn cabsa ni razon alguna e les tomo lo que tenian de cuya cabsa se alzo la gente de la dicha Ysla e se fue al monte e el dicho Pedro Dalvarado los dexo de guerra.

II. Yten se le haze cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que luego que llegaron a la Villa rica quando vinieron a poblar esta tierra fue a un pueblo e pueblos cerca della con cierta gente e syn que los yndios estoviesen de guerra ni fazer cosa que no deviesen e syn les fazer ningund apercebimiento ni requerimiento como su mag. lo manda les quemo el dicho pueblo e pueblos e robo lo que tenian e los dexo de guerra.

III. Yten se le haze cargo al dicho Pedro Dalvarado que en la toma que se hizo desta Cibdad la primera vez siendo capitan de cierta gente ovo muncha cantydad de oro plumages chalchuys ropa e cacao e otras muchas cosas que en la pesquisa secreta parece e se prueva que en el dicho oro que ovo syn las otras (49) serian treynta mill pesos de oro e dende arriba e que dellos no pago quinto a su mag. ni tal parece en los libros ni menos dio parte a los conpañeros como hera obligado.

⁽⁴⁹⁾ Aquí parece faltar una palabra.

IV. Yten se le hace cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que al tienpo que vinieron a esta Cibdad e prendieron a Motunzuma señor della prendieron asy mismo a un Camazi sobrino del dicho Motunzuma quera muy gran señor en esta tierra el qual dicho Camazin dixo a Hernando Cortes que le diese quien fuese con el a su tierra que le daria del oro e joyas que tenia y el dicho Hernando Cortes envio con el al dicho Alvarado a la Cibdad de Tescuco dondel dicho Camazin bivia e por que no le dio todo el oro quel quiso lo ato o mando atar al dicho Camazi los pies e manos en un palo e lo hizo echar en una cazuela de barro agujerada e por baxo hizo echar mucha tea encendida e mucha rezina derretyda en la barriga e desta manera fue todo quemado que no le quedo cosa sana en todo el cuerpo de lo qual estuvo a punto de muerte lo qual hizo por que le diese el dicho oro e syn cabsa ni razon alguna.

V. Yten se le hace cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que al tienpo que Hernando Cortes partyo desta Cibdad para yr contra Panfilo de Narvaez dexo en guarda desta Cibdad al dicho Alvarado y en su poder a Motenzuma señor della con todo el oro e joyas que hasta alli se avia avido que hera en grand cantydad y al tiempo quel dicho Cortes se partya el dicho Motenzuma le pidio licencia para hazer ciertos areytos e bayles que el e los suyos solian hazer en ciertas fyestas suyas que se acercavan y el dicho Cortes la dio la dicha licencia y despues de partido e venido el tyenpo de los dichos bayles e fiestas el dicho Motenzuma los mando hazer y estando un dia en las casas del dicho Motenzuma muy mucha gente de yndios baylando e haziendo sus fyestas e regozijos e seguros el dicho Pedro Dalvarado junto los españoles que tenia con todas sus armas e enbio unos a la fortaleza donde estava preso el dicho Motenzuma con muchos señores e prencipales con sus servidores e criados e otros españoles ynbio al patyo donde todos baylaban y syn cabsa ni razon alguna dieron sobrellos y mataron todos los mas de los señores que estavan presos con el dicho Motenzuma y mataron cuatro cientos señores e prencipales que con el estavan e mataron mucho numero de yndios que estavan baylando en mas cantydad de tres mill personas por lo qual la tierra se also viendo que syn razon los matavan estando de paz e fue cabsa que despues para tornarse a

ganar la segunda vez mataron mas de ducyentos españoles a manos de los yndios y muchos cavallos y murieron mas de quatro cientos mill yndios en la dicha guerra y se perdieron mucha cantydad de oro asy de su mag. y de los conpañeros lo qual todo es a cargo del dicho Pedro de Alvarado por los matar syn cabsa ni razon alguna estando de paz e baylando con licencia del dicho Hernando Cortes.

VI. Yten se le haze cargo al dicho Pedro de Alvarado que syendo capitan como dicho es e yendo en la rezaga o retaguardia con mucha gente de pie e de cavallo a la salida que salieron desta Cibdad llegando el dicho Alvarado a uno de los pasos malos que avia en la calzada y estando un madero por do avia de pasar el dicho Pedro de Alvarado se apeo e paso el dicho madero e dexo toda la gente de su capitania desmanparada de la otra parte viniendo los enemigos tras ellos y cavalgo a las ancas de un cavallo que estava de la otra parte y se fue donde estava D. Hernando Cortes el qual como llego le pregunto sy avia pasado toda su gente y el dicho Alvarado le dixo que sy de cuya cabsa los dichos españoles de su capitania por no tener capitan que los animase y esforsase los mataron lo dichos yndios lo qual fue cabsa ansy mismo que cierto oro que de su mag. se sacava a la sazon se perdiese lo qual es a cargo y culpa del dicho D. Pedro de Alvarado por desmanparar la dicha gente.

VII. Yten se le haze cargo al dicho D. Pedro de Alvarado que estando por capitan en la conquista de Tepeaca por
que algunos jugavan a los naypes syn hazer ynformacion ni
proceso contra ellos syno ynformado de palabra les tomo a los
que decia que avian jugado mucha cantydad de pesos de oro
syn aver sentencia e los aplico para sy por que un español
se agravio que le avia tomado ciertos pesos de oro le dio ciento asotes publicamente syn cabsa ni razon alguna.

VIII. Yten se le haze cargo al dicho D. Pedro de Alvarado que estando por teniente en la Villa rica la vieja tomo al casique de Papalo contra su voluntad dos mugeres hermosas que
tenia e por que no se las queria dar le dio tantos tormentos
hasta que se las dio e las tuvo por mancebas y el dicho Casique murio por los tormentos quel dicho Pedro de Alvarado
le dio.

IX. Yten se le haze cargo al dicho Pedro de Alvarado que al tienpo de la conquista desta Cibdad syendo capitan a la parte del Tatelulco deviendo animar y esforzar como capitan la gente de su capitania estando como estavan en mucho peligro los dexava e dexo muchas noches e se yva e fue al pueblo de Tacuba e hera publico entre toda la gente o la mas della que se yva a dormir con una yndia que alli tenia por su manceba lo qual hazia so color e diziendo que yva a llamar ballesteros e asy se escusava de los que se lo dezian.

X. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro de Alvarado que al tienpo de la dicha conquista desta Cibdad se mandaron poner guardas para que ninguna persona sacase oro ni plata ni joyas sy no que le fuese tomado y el dicho Pedro de Alvarado de la gente de su capitania les tomo mucho oro e plata e joyas y ropa y otras cosas e syn pagar quinto a su mag. lo fundia en el pueblo de Tacuba por su propia abtoridad y tenia y tuvo yndios maestros de fundir en su casa que los vian entrar y salir y dezian que entravan a fundir el dicho oro.

XI. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro de Alvarado que estando en el pueblo de Tacuba dixo publicamente delante de ciertas personas dizen que viene un Tapia de la Ysla española con ciertas provisyones para ser governador y que dixo que sy viniese quel le daria de palos y que las provisyones que las comeria por suplicaciones y un español que presente se hallo dixo al dicho D. Pedro de Alvarado como no somos vasallos no hemos de cumplir sus mandamientos e quel dicho Pedro de Alvarado dixo si a vosotros e a otros diez o doze oviese ahorcado el capitan no hablaria ninguno.

XII. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que al tienpo que vino al dicho Cristoval de Tapia con provisyones de governador a esta nueva España fue de las prencipales personas que lo hizieron yr e bolverse por donde avia venido e por que Gonzalo Dalvarado su hermano siendo regidor en la Villa rica lo avia recebido e obedecido las previsyones quel dicho Tapia traya el dicho Pedro Dalvarado riño con el e le dixo algunas palabras feas.

XIII. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que trayendo preso a esta Cibdad por mandado de D. Hernando Cortes a Alonso de Grado que hera contador al qual trayan de la Villa rica por que hera servidor de su mag. salio dos leguas fuera desta Cibdad con ciertas personas el dicho Alvarado e le dixo al dicho Grado palabras ynjuriosas e le tomo los libros de la contaduria e estando preso el dicho Alonso de Grado siendo alcalde dixo el dicho Alvarado no se yria Hernando Cortes fuera desta Cibdad para ahorcar yo a este vellaco de Grado lo qual se presume que dixo por quel dicho Grado favorecia las cosas que heran en servicio de su magestad.

XIV. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que yendo a conquistar e poblar la provincia de Guaxaca por mandado de D. Hernando Cortes por que los señores della no le davan lo quel queria les hazia aperrear con dos perros bravos que tenian hasta tanto que los dichos señores le hazian e hizieron cierta cadena e cadenas de oro para los dichos perros e para sus cavallos e especialmente le dieron una cadena que podia pesar tres mil pesos de oro e dende arriba lo qual fue cabsa que no se poblase la dicha provincia de Guaxaca y el dicho Pedro Dalvarado poblo en Tututepeque donde ovo para si mucha cantydad de oro del qual no parece que aya pagado quinto a su magestad.

XV. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro Dalvarado quel señor de la provincia de Xalapa estando de paz e siendo vasallo de su mag. e aviendo dado mucho oro al dicho D. Hernando para su mag. y el dicho señor de Xalapa enbio a pedir socorro al dicho D. Hernando para contra un esclavo suyo que se le avia alzado y el dicho Cortes enbio en su socorro al dicho Pedro Dalvarado con cierta gente de pie e de cavallo e partido para alla dexo de yr al dicho pueblo de Xalapa e se fue a Teguantepeque adonde el dicho esclavo estava e llegado alla con la dicha gente de guerra el dicho esclavo lo metyo en una camara donde avia mucho oro e plata e perlas e joyas e plumages e pedreria e le dixo que tomase de alli lo que quisiese e el dicho Alvarado tomo mucha cantydad de lo que mejor le parecio y el dicho esclavo le dixo que sy le diese en su poder a los señores de la dicha provincia de Xalapa quel le daria cuanto oro quisiese y el dicho Pedro Dalvarado deviendo como buen capitan prender al dicho esclavo e dallo e entregallo a los dichos señores de Xalapa cuyo el hera no lo quizo fazer antes con codicia de lo quel dicho esclavo le avia prometydo prendio a los dichos señores de Xalapa siendo amigos e de paz e sobre seguro e los entrego al dicho esclavo questava alzado lo cual sabido por los vasallos del dicho señor de Xalapa se alzaron e mataron un español questava e resydia en el dicho pueblo de Xalapa e huyeron otros tres e los yndios robaron mucho oro que los dichos españoles tenian recogido para su mag. de Soconusco e de otras partes de lo cual fue cabsa el dicho Alvarado por prender a los dichos señores de Xalapa questavan de paz e entregallos al dicho esclavo.

XVI. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que despues de fecho e subcedido lo en el capitulo antes deste contenido visto que por su cabsa e por lo que avia fecho con los dichos señores de Xalapa sus basallos se avian alzado fue contra ellos con los españoles que tenia e con veynte e quatro mil yndios de guerra quel dicho esclavo le dio e syn les requerir ni fazer las deligencias que su mag. manda dio sobre ellos e mataron mucha cantydad de yndios e quedo destruyda hasta oy la dicha provincia de Xalapa e de todo el oro quel dicho esclavo le dio e ovo en aquella sazon no parece aver pagado quinto a su mag.

XVII. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que al tiempo que Francisco de Garay vino por governador con provisiones de su mag. a la provincia de Panuco aviendo desenbarcado en su governacion el e toda su gente el dicho Pedro Dalvarado fue alla con mucha gente de guerra de pie e de cavallo para le echar fuera de la dicha su governacion contra las provisiones que traya de su mag. y en el camino en termino de la dicha provincia hallo cierta gente de la del dicho Garay e prendio a Gonzalo Dovalle quera capitan e a otros caballeros e personas que con el venian e les tomo los cavallos e armas e les mando so ciertas penas que fuesen trasdel a la Villa de Santistevan ques en el puerto de Panuco e los llevo ansy presos e a pie e maltratados e a la gente que con el dicho Francisco de Garay vino el dicho Pedro Dalvarado tuvo formas e maneras para que dexasen al dicho Garay e se viniesen a Hernando Cortes diziendoles que aquello convenia ansy e quel dicho Francisco de Garay no avia de poblar que harto bastava un governador e mando pregonar que ninguno de noche saliese de su casa so cierta pena lo qual todo fue cabsa que mucha gente del dicho Garay se vino al dicho D. Hernando Cortes e despues desto fecho el dicho Pedro Dalvarado con Diego Docanpo truxeron preso al dicho Francisco de Garay a esta Cibdad donde fallecio e fue cabsa que la dicha armada del dicho Garay se deshizo e los yndios mataron mas de trezientos onbres de los del dicho Garay.

XVIII. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que yendo por capitan a la provincia de... (50) e Guatymala por mandado de Hernando Cortes e los dichos pueblos comarcanos le dieron guerra e despues los señores dellos vinieron de paz y el dicho Pedro Dalvarado los prendio e por que le diesen oro los hizo quemar syn aver cabsa ni razon alguna.

XIX. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que quando fue por capitan a la dicha provincia de Guatymala los señores della le salieron de paz e le dieron muchos presentes de oro e plata e joyas e le hizieron muy buen recebimiento e sabido por el dicho Alvarado quel señor de la dicha provincia tenia una muger muy hermosa le prendio e tuvo preso hasta que se la dio a la dicha su muger el qual le truxo joyas de oro e plata e esclavos e esclavas e le rogo que le diese a la dicha su muger e tomase todo lo que le traya e el dicho Pedro Dalvarado tomo todas las dichas joyas e esclavos e se quedo con la dicha muger.

XX. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que desde la dicha provincia de Guatymala se partio para unos pueblos que se dizen Cuscatlan e Yzcuyntepeque que tenian guerra con la dicha Guatymala e sya los requerir ni apercevir como hera obligado entro en el quemando el dicho pueblo e matando los que en el havia de manera que los destruyo.

XXI. Yten se le da por cargo al dicho D. Pedro Dalvarado que en un pueblo que se dize Aquitepaz les enbio mensajeros de como yva e linpiaron los caminos e esperaron en sus pueblos e ansy lo hizieron en otros pueblos comarcanos e por que los cristianos tomavan a los yndios lo que tenian en sus casas los dichos yndios se absentaron del pueblo e se yvan a los mon-

⁽⁵⁰⁾ En blanco, and a saleme sol amprong alloupe ab majo